



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **2811** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2137071)

PARANÁ; **02 AGO 2018**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Secundaria junto a la Coordinación de Educación Artística solicita el reconocimiento del Proyecto "Diálogos entre el arte, la escuela, los jóvenes y el Río Paranacito"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto se enmarca en el desfile de carrozas náuticas, el cual nace en el año 1.980 en Villa Paranacito como una actividad de alumnos y docentes del colegio secundario de dicha localidad, siendo un evento único en Argentina que se renueva anualmente sumando la convocatoria de diferentes escuelas y contando con la participación de varios actores de la comunidad;

Que en dicho evento se expone la capacidad del trabajo colectivo, la expresión y el desarrollo de actividades en las que se puede observar la creatividad de los jóvenes, docentes y ciudadanos que se suman en la tarea de la realización de las carrozas con sus respectivas temáticas, las cuáles surgen de las propias inquietudes de los estudiantes, buscando desde la escuela secundaria acompañar y fortalecer, a través de los distintos espacios curriculares, la propuesta desde una perspectiva didáctica y pedagógica del área artística, trabajando interdisciplinariamente con los ejes de educación ambiental y cuidado del patrimonio natural;

Que como objetivos se pretende fortalecer la presencia institucional a través de una actividad de extensión a la comunidad, integrar a la escuela en un proyecto de interés de jóvenes y la comunidad, acercar elementos del lenguaje plástico y modos de expresión mediante la creación de las carrozas, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes, asesores de carrozas, adultos e integrantes de la Comisión Mixta de Carrozas Náuticas, contando con una duración de 54 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

*Ver*

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **2811** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2137071)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Proyecto “*Diálogos entre el arte, la escuela, los jóvenes y el Río Paranacito*”, organizado por la Dirección de Educación Secundaria junto a la Coordinación de Educación Artística del C.G.E, destinado a docentes de Nivel Secundario, con un total de cincuenta y cuatro (54) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes;

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,51 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección Departamental de Escuelas de Islas del Ibicuy, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, y oportunamente archivar.-  
RD.

Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE

Representante Docente AGMER

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL

Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL

Consejo General de Educación

Dr. GUSTAVO DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL

Consejo General de Educación

Prof. María Inés...  
VOCAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos